



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE COMUNICA QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 014-2015-TCE, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 014-2015-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 12 de junio de 2015, las 12h30. **VISTOS.-** Agréguese a los autos el escrito en una foja con un anexo, firmado por el señor Jorge Vicente Pilco Pilco y su abogado Jorge Basantes Ortiz, ingresado en la recepción de documentos del Tribunal Contencioso Electoral el día jueves 11 de junio de 2015, a las 12h31 y remitido al Despacho de la Dra. Patricia Zambrano Villacrés, a las 10h55 del día viernes 12 de junio de 2015; documento mediante el cual solicita que *"se le haga conocer el número de cuenta bancaria que mantiene el Consejo Nacional Electoral para realizar el depósito correspondiente sobre la multa impuesta."* En lo principal: **PRIMERO.-** Atento el estado procesal de la causa y con el objetivo de garantizar el derecho de petición y el debido proceso, le comunico al señor Jorge Vicente Pilco Pilco que el depósito de la multa ordenada en la sentencia dictada dentro de la causa No. 014-2015-TCE, deberá efectuarse en la cuenta N° 0010001726 COD. 19-04.99 que mantiene el Consejo Nacional Electoral en el Banco de Fomento para estos fines. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Auto: 2.1 A la Ing. Mariana de Jesús Sigüenza Barreno, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, en la casilla contencioso electoral No 013 y en el correo electrónico victorrios@cne.gob.ec. Adjúntesele fotocopia del escrito del señor Jorge Vicente Pilco Pilco, de 11 de junio de 2015. 2.2 Al señor Jorge Vicente Pilco Pilco, en la casilla contencioso electoral No. 018 así como el correo electrónico jorgebasantes1974@hotmail.com. 2.3 Al Consejo Nacional Electoral, a través de su Presidente en la casilla contencioso electoral No. 003. **TERCERO.-** Actúe la Dra. María Fernanda Paredes Loza, en calidad de Secretaria Relatora del Despacho. **CUARTO.-** Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE."** F) Dra. Patricia Zambrano Villacrés, **Juez Tribunal Contencioso Electoral**

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora

